

MUNICIPAL | URBANISMO

Abogan por crear un nuevo Plan General de Ordenación Urbana

El concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento capitalino recuerda que se realizaron 57 modificaciones en el PGOU y están preparadas otras dos relacionadas con el suelo rústico

N. GARCÍA / ALBACETE

El concejal de Urbanismo, Roberto Tejada, ofreció una rueda de prensa para dar cuenta de los asuntos tratados en el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, indicando que se ha elaborado un documento en el que se han refundido las 57 modificaciones que lleva el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), siendo la última planteada la dirigida a poder construir un nuevo refresco en el Parque Abelardo Sánchez. Al respecto, reseñó que el proyecto ya está hecho y revisado, «se ha detectado que faltan aseos» y, tras completarlo, se iniciará el proceso de adjudicación de las obras.

El texto en el que se han incluido todas las modificaciones era «necesario», según el concejal, puesto que la mayoría del tiempo los trabajadores de la Gerencia de Urbanismo «se dedicaban a clarificar cuestiones de carácter técnico que estaban dispersas».

Asimismo, Tejada manifestó la necesidad de elaborar un nuevo PGOU para la ciudad, ya que el actual data de 1999 y ha experimentado cerca de 60 modificaciones, al tiempo que se preparan otros dos nuevos cambios que tienen que ver con el suelo rústico.

«La próxima Corporación Municipal debe empezar a debatir sobre un nuevo Plan», subrayó el concejal de Urbanismo, resaltando que, además de las numerosas modificaciones que ha sufrido, «ha habido muchos cambios normativos a los que se ha tenido que adaptar». Además, un nuevo Plan General de Ordenación Urbana



Varias viviendas de la capital en una imagen realizada desde el mirador de la Fiesta del Árbol. / RUBÉN SERRALLÉ

no se aprueba de la noche a la mañana y habrá que ver «si la ciudad se sigue desarrollando en forma de abanico o si saltamos las vías del tren».

CASCO URBANO. Además de esta cuestión, Roberto Tejada manifestó que el suelo urbanizable no es el debate, sino que hay que ver el desarrollo en el propio casco urbano, pues en este tiempo se han dado diversos problemas. Por ejemplo, se refirió al edificio en el que se ubica Pinturas Nieto en la calle Baños,

resaltando que «ese tación existente hay que alinearlo» y aunque hay instrumentos urbanísticos que si se hubieran previsto bien en el PGOU le habrían dado solución, «es la expropiación lo que vamos a tener que instar».

Otro punto para el que se han planteado varias propuestas interesantes, dos de carácter sanitario para instalar clínicas privadas, que al final no se han podido desarrollar, es el que tiene que ver con el edificio Azaña, en la calle Alcalde Conangla. «De las cuatro plantas solo

se podían usar dos, y eso no lo hizo viable», reconoció el concejal.

Sobre las dos nuevas modificaciones que se plantean en el PGOU, el concejal explicó que solo se puede ocupar un 10% del suelo rústico con edificaciones y «entendemos que hay ocasiones en las que hay que adaptarse».

Añadió, por último, que el Ayuntamiento de Albacete ha aprobado tres nuevas licencias comerciales en la calle Ancha, que servirán para abrir nuevos negocios en locales que están sin uso.

Un bloque de viviendas de Urvia tendrá espacio para uso terciario

N.G. / ALBACETE

El Consejo de Administración de la Sociedad de Gestión Urbánica de Albacete (Urvia) aprobó, como ya adelantó *La Tribuna de Albacete*, el proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de 88 viviendas de promoción directa en el sector 10, ubicado entre la carretera de Valencia y el barrio de La Milagrosa. Las viviendas están distribuidas en dos bloques y contarán con un espacio para uso terciario, adelantó el concejal de Urbanismo, Roberto Tejada.

Será la primera vez que un edificio de vivienda pública gestionado por Urvia tiene espacio destinado a locales para uso terciario. Al respecto, el concejal explicó que existen sectores en los que no quedaron bien definidos los usos terciarios para hostelería y comercio y, en este caso, «nos adelantamos y en un edificio de viviendas reservamos espacio».

Los barrios que tienen bien establecidos sus comercios, locales hosteleros e instalaciones dotacionales, como colegios o centros de salud, «hacen que los residentes no necesiten tanto desplazamientos». Así se evitan movimientos innecesarios y los vecinos disponen de todos los servicios en sus barrios.

PROMOCIÓN. El concejal también detalló que esta promoción de viviendas gestionada por Urvia se levantará en una parcela de 5.440 metros cuadrados, destinándose a vivienda la mitad del solar y dejándose el resto para espacios de uso común. Dispondrá de 99 plazas de garaje y el edificio tendrá cinco plantas (bajo más cuatro alturas). En total, la superficie construida será de 12.739 metros cuadrados y, según declaró el concejal de Urbanismo y Vivienda, «la Gerencia de Urbanismo ya ha concedido la licencia y en breve se licitará esta obra».

En la planta baja, se situarán ocho viviendas (cinco de tres dormitorios y tres de movilidad reducida de dos dormitorios) y en las plantas de la primera a la cuarta, se desarrollarán 20 viviendas en cada una (16 de tres dormitorios y cuatro de dos habitaciones).

Todas las viviendas del bloque de Urvia serán para venta, no habrá ninguna en régimen de alquiler, y se adjudicarán en función de los cupos establecidos por Urvia, primando jóvenes, familias monoparentales y numerosas.

Los residentes de un edificio de Santo Domingo de Guzmán podrán instalar un ascensor

La fachada y el patio del bloque de viviendas ubicados en la capital están protegidos y eso dificultaba las modificaciones, pero Urbanismo da el visto bueno a una solución técnica para hacerlo accesible

N.G.M. / ALBACETE

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, celebrado ayer, dio el visto bueno a una solución técnica para facilitar la instalación de un ascensor en un edificio protegido situado en la calle Santo Domingo de Guzmán, que pasa por colocarlo en el patio del bloque de viviendas.

«Esta alternativa de propiciar la instalación del ascensor en la zona

del patio es la más viable, ya que facilita la accesibilidad y la habitabilidad de un inmueble protegido», indicó Roberto Tejada, quien confía en que el Consistorio pueda autorizar estas obras en el menor plazo posible de tiempo.

El concejal explicó que esta propuesta parte de una de las cuatro comunidades de propietarios existentes en el inmueble, que fue trasladada al Pleno del Ayuntamiento de Albacete. Una vez estudiada, la

Gerencia de Urbanismo ha acordado solicitar una memoria técnica de la instalación del ascensor en el patio del edificio y elevar una consulta al resto de comunidades de propietarios para que den su autorización a esta solución.

Roberto Tejada declaró que «existía un compromiso de nuestro alcalde, Emilio Sáez, de darle una solución a esta cuestión, ya que la fachada del edificio y el patio están protegidos por el Plan General de

Ordenación Urbana (PGOU) de 1999, lo que hacía inviable la instalación de un ascensor».

El concejal de Urbanismo añadió que ya se han adoptado soluciones similares en edificios como el Chalet Fontecha, donde se ubicará el Instituto de Estudios Albacetenses (IAE), y en la sede de Cruz Roja. «Hay que facilitar la accesibilidad y la habitabilidad de nuestros edificios», concretó Roberto Tejada.